



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

INFORME VISITA DE CONTROL FISCAL

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO – SDDE

VIGENCIA: 2014

**ELABORÓ: EDGAR ANTONIO RUIZ SOSTE
PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222- 07 (E)**

**APROBO: PATRICIA BENÍTEZ PEÑALOZA
Directora Sectorial Desarrollo Económico, Industria y Turismo**

FECHA: Junio 2015



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

TABLA DE CONTENIDO

1. CARTA DE CONCLUSIONES
2. ALCANCE Y MUESTRA DE AUDITORIA
3. RESULTADOS OBTENIDOS
- 3.1 Seguimiento hallazgos con acciones correctivas con fecha de terminación, diciembre 31 de 2014
4. Anexos

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Bogotá, D.C.

Doctor
CARLOS FIDEL SIMANCAS NARVÁEZ
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE
Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

Respetado doctor Simancas:

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó visita de control fiscal, a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, SDDE, vigencia 2014, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el cumplimiento de las acciones correctivas planteadas en el Plan de Mejoramiento, con el objeto de determinar su grado de cumplimiento a 31 de diciembre de 2014.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. La responsabilidad de este Organismo de Control, consiste en producir un informe de visita de control fiscal que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, en desarrollo del cumplimiento de las acciones correctivas formuladas en el Plan de Mejoramiento.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, en cumplimiento de las acciones correctivas del Plan de Mejoramiento y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como el estudio y análisis se encuentran debidamente documentados en acta de visita de control fiscal aplicada en la entidad y los papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá.

CONCEPTO DE GESTIÓN SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría de Bogotá, D.C., como resultado de la visita de control fiscal adelantada, conceptúa que la gestión adelantada por parte de la administración, para el cumplimiento de las acciones correctivas del plan de mejoramiento, con fecha de terminación, diciembre 31 de 2014, cumplió en el 55% con el principio de eficiencia, es decir, las acciones correctivas fueron efectivas y apuntaron finalmente a subsanar la causa que generó la situación evidenciada en los hallazgos formulados por este Organismo de Control. Sin embargo, se evidenció en el análisis, que frente al principio de eficacia, o grado de cumplimiento de las acciones previstas, arrojó un porcentaje del 14.8%, al no lograr el cumplimiento de las acciones formuladas dentro de la fecha de terminación prevista y que otras acciones, aún se encuentran en ejecución, para su terminación.

PRESENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO

Es de anotar, que de acuerdo con lo estipulado en el Procedimiento para la elaboración, modificación y seguimiento al plan del mejoramiento, Resolución Reglamentaria 03 de 2014, expedida por la Contraloría de Bogotá, la entidad puede proceder a retirar las acciones cerradas.

Respecto a las que aún no se han cumplido, la Oficina de Control Interno de la entidad, dentro de sus funciones y competencias, realizará el debido seguimiento para el cumplimiento de las acciones, sin perjuicio que este Ente de Control en futuras actuaciones fiscales solicite informe sobre dicha actuación.

Atentamente,



GABRIEL HERNAN MENDEZ CAMACHO
Director Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo (EF)

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

La evaluación de la gestión de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE, a través de la aplicación de pruebas de auditoría y elaboración de acta de visita de control fiscal, para determinar el cumplimiento de las acciones correctivas formuladas en el Plan de Mejoramiento, producto de hallazgos efectuados por la Contraloría de Bogotá, en los diferentes informes de auditoría regular, especial y visitas fiscales de las vigencias 2011, 2012 y 2013 y su cumplimiento en términos de eficacia y eficiencia.

La muestra seleccionada, consistió en evaluar aquellas acciones correctivas del Plan de Mejoramiento, con fecha de terminación 31 de diciembre de 2014 y anteriores y que aún continúan abiertas y emitir concepto de gestión en los términos planteados.

3. RESULTADOS OBTENIDOS

3.1 Evaluación y verificación de hallazgos con acciones correctivas con fecha de terminación diciembre 31 de 2014.

En cumplimiento de la Resolución Reglamentaria 03 de 2014, expedida por la Contraloría de Bogotá, el análisis y verificación al plan de mejoramiento, elaborado por la SDDE, con el objeto de establecer sus resultados, se realizó por parte del auditor, la evaluación a partir de una muestra seleccionada de hallazgos y acciones correctivas, con fecha de terminación cumplida el 31 de Diciembre de 2014.

De acuerdo con la verificación efectuada al plan de mejoramiento consolidado, como resultado de los hallazgos comunicados en las Auditorías Gubernamentales con Enfoque Integral – Modalidad Regular, vigencias 2010-2011; auditorías especiales y visitas fiscales efectuadas en las vigencias 2011, 2012 y 2013 y una vez evaluada la muestra de análisis, que corresponde a los hallazgos con fecha de terminación 31 de diciembre de 2014 y anteriores, arrojó un total de veintisiete (27) acciones correctivas, que corresponden a diecinueve (19) hallazgos, a los cuales, se les efectuó seguimiento al total a las acciones formuladas, y una vez valorados y analizados los soportes documentales aportados por la entidad, de las actividades desarrolladas, se evidenció que se encuentran cumplidas, un total de diecisiete (17) acciones.

4 ANEXOS

A continuación se detalla el resultado que arrojó el análisis y verificación del plan de mejoramiento, con acciones vencidas a 31 de diciembre de 2014 y anteriores.

Verificación Plan de Mejoramiento con Acciones correctivas vencidas a 31 de diciembre de 2014

Hallazgo	Clase de Auditoría	No. de Acciones	Factor	Calificación (Efectividad de la Acción)	Resultado de la Evaluación
3.8.2.1 – H. administrativo	Auditoría Regular 2010	1	Gestión y Resultados	1	Incumplida La actividad aún se encuentra en ejecución. Contrato 223 de 2014 en ejecución.
3.3.1 - H. disciplinario	Auditoría regular 2011	1	Gestión Contractual	2	Cumplida Se considera cumplimiento de la acción correctiva.
3.3.2 - H. disciplinario	Auditoría regular 2011	1	Gestión Contractual	2	Cumplida Se considera cumplimiento de la acción correctiva.
3.6.3 - H. administrativo	Auditoría regular 2011	1	Planes, programas y Proyectos	0	Incumplida. No se evidencian resultados de los Indicadores formulados
3.6.3 - H. administrativo	Auditoría regular 2011	1	Planes, programas y Proyectos	0	Incumplida. No se evidencian resultados de los Indicadores formulados en su aplicación.
3.6.3 - H. administrativo	Auditoría regular 2011	1	Planes, programas y Proyectos	0	Incumplida. No se evidencian resultados de los Indicadores formulados en su aplicación.
2.4.2 - H. administrativo	Auditoría regular 2012	1	Estados Contables	2	Cumplida. Se considera cerrada la acción correctiva. Certificaciones de la ejecución y saldos de los Convenios.
2.4.11 - H. administrativo	Auditoría regular 2012	1	Estados Contables	2	Cumplida. Se considera cerrada la acción correctiva. Informe de Control Interno Contable.
2.6.1 H. administrativo	Visita Fiscal - 2011	1	Gestión Contractual	0	Incumplida. No se presentaron soportes de este hallazgo

Hallazgo	Clase de Auditoría	No. de Acciones	Factor	Calificación (Efectividad de la Acción)	Resultado de la Evaluación
2.10.1 H. administrativo	Auditoría Regular 2012	1	Gestión Contractual	1	Incumplida La actividad se encuentra en ejecución
2.10.2 H. administrativo	Auditoría Regular 2012	2	Gestión Contractual	1	Incumplida La actividad se encuentra en ejecución
2.10.3 H. Fiscal	Auditoría Regular 2012	1	Gestión Contractual	1	Incumplida La actividad se encuentra en ejecución
2.1 H. administrativo	Visita Fiscal 2013	1	Gestión Contractual	1	Incumplida La actividad se encuentra en ejecución
2.2 H. Administrativo	Visita Fiscal 2013	2	Gestión Contractual	2	Cumplida Se considera cumplidas las acciones correctivas. Se actualizó el Manual de Contratación (Resol. 808/2013)
2.3 H. administrativo	Visita Fiscal 2013	2	Gestión Contractual	2	Cumplida Pérdida de competencia de la entidad para liquidar el Convenio 003/2007
2.4 H. administrativo	Visita Fiscal 2013	2	Gestión Contractual	2	Cumplida Seguimiento de ejecución de Convenios aplicando formato de supervisión para tal fin.
2.5 H. Administrativo	Visita Fiscal 2013	3	Gestión Contractual	2	Cumplida Seguimiento de ejecución de Convenios aplicando formatos de ejecución del contrato y supervisión.
2.6 H. administrativo -	Visita Fiscal 2013	1	Gestión Contractual	2	Cumplida Se consignaron los rendimientos financieros generados por los aportes de la SDDE en los Convenios.
2.7 H. administrativo	Visita Fiscal 2013	3	Gestión Contractual	2	Cumplida Seguimiento de ejecución de Convenios aplicando formatos de ejecución del contrato y supervisión.
TOTAL		27		25	

Fuente: CB – Formato 0402 – Plan de Mejoramiento (31/12/2014) – Informes de seguimiento elaborados por OACI



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Es de anotar, que de acuerdo con lo estipulado en el Procedimiento para la elaboración, modificación y seguimiento al plan del mejoramiento, Resolución Reglamentaria 03 de 2014, expedida por la Contraloría de Bogotá, la entidad puede proceder a retirar las acciones cerradas.

Respecto a las que aún no se han cumplido, la Oficina de Control Interno de la entidad, dentro de sus funciones y competencias, realizará el debido seguimiento para el cumplimiento de las acciones, sin perjuicio que este Ente de Control en futuras actuaciones fiscales solicite informe sobre dicha actuación.